

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

QUE OTORGA:

REMACOR S. A.

A FAVOR DE:

GALO EFRAÍN CORONEL RUIZ

CUANTIA: \$ 34.916,00

DI. 3 COPIAS

O.B.

ESCRITURA NUMERO: 2014-17- 01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y cinco de agosto del año dos mil catorce, ante

mi DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, Comparece a la celebración de la presente escritura, por una parte: en calidad de CEDENTE la compañía REMACOR S. A. Debidamente representada por su Gerente General y como tal su representante legal señor José Eduardo LANDAZURI WITT, y por otra parte en calidad de Cesionario el señor GALO EFRAÍN CORONEL RUIZ. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes conozco, de todo lo cual doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como documentos habilitantes, y me presentan la minuta para que eleve a Escritura Pública cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO** Dígnese agregar a su repertorio de escrituras públicas la siguiente de transferencia de participaciones de la compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA." Que se otorga al tenor siguiente: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público en calidad de Cedente la compañía REMACOR S. A. Debidamente representada por su Gerente General y como tal su representante legal señor JOSE EDUARDO LANDAZURI WITT, y como Cesionario el señor GALO EFRAÍN CORONEL RUIZ. Los comparecientes son ecuatorianos, avecindados en Quito, de estado civil casados. Todos hábiles para otorgar el presente acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La sociedad "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA." se constituyó el treinta de marzo de dos mil cinco ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y siete de abril de dos mil cinco. B) El actual capital suscrito y pagado de la Compañía es de (US \$ 58.193) CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS, distribuido entre sus socios, a resultas de la última sesión de participaciones otorgada el siete de mayo de dos mil trece ante el

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Notario Vigésimo Quinto, inscrita el treinta de los mismos mes y año y aclarada mediante escritura otorgada el treinta y uno de marzo de dos mil catorce notario cuarto de cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de julio de dos mil catorce, quedando de la siguiente manera.

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
JOSE MIGUEL JACOME TORO	23.277,00	23.277	40%
REMACOR S. A	34.916,00	34.916	60%
TOTAL	58.193,00	58.193	100%

C). La junta General de socios reunida el doce de agosto del dos mil catorce resolvió autorizar por unanimidad la transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio, que se formaliza por el presente instrumento. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Que los comparecientes otorgan en conformidad al Acta de Junta General Extraordinaria Universal de fecha de doce de Agosto del dos mil catorce, cuya acta en ejemplar autentico se agrega como documento habilitante y constituirá parte integrante de la presente escritura. En consecuencia la compañía socia **REMACOR S. A** cedente transfiere y cede la totalidad de las participaciones que posee, esto es treinta y cuatro mil novecientas dieciséis participaciones, sin reservarse ninguna para sí, a favor del señor Galo Efraín Coronel Ruiz, que ingresa como nuevo socio. La transferencia se hace con todos los derechos inherentes a las participaciones transferidas. La indicada Cesión de participaciones incluyendo todas la cuentas, valores, haberes y acreencias que tenga o pudiere tener de (en o para con) la Compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA." por cualquier causa u origen, que también los transfiere y cede al cesionario, con los derechos inherentes y los accesorios que existan, existieren o pudieren haberse generado. **CUARTA: CUADRO DE PARTICIPACIONES.**- A consecuencia de esta transferencia el socio

señor Galo Efraín Coronel Ruiz, pasa a tener treinta y cuatro mil novecientas dieciséis participaciones y el socio José Miguel Jácome Toro las veinte y tres mil doscientas setenta y siete participaciones restantes, conforme al cuadro constante del acta adjunta, que es como sigue.

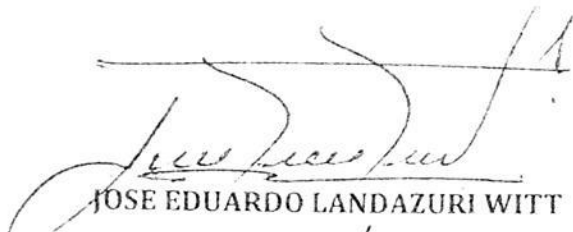
SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
JOSE MIGUEL JACOME TORO	23.277,00	23.277	40%
GALO EFRAÍN CORONEL RUIZ	34.916,00	34.916	60%
TOTAL	58.193,00	58.193	100%

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente transferencia es de treinta y cuatro mil novecientos dieciséis dólares, que es la cuantía del presente contrato. Cedente y cesionario establecen como justo precio los valores que han pactado entre sí por lo que expresamente manifiestan su conformidad. **SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACION.-** Se procederá a anular los actuales certificados de aportación del cedente; y, a emitir nuevo a la orden del cesionario, en conformidad al cuadro de integración de capital resultante de este acto y al artículo ciento seis de la Ley de Compañías. **SEPTIMA: AUTORIZACIONES.-** El cesionario queda plenamente facultado para tramitar y solicitar la inscripción y registro de rigor de esta cesión para el perfeccionamiento de la presente escritura. Usted Señor Notario, se dignará agregar las disposiciones de estilo para la plena validez del presente instrumento y cerrar esta escritura con las formalidades de rigor. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por la Abogada Guadalupe Bustamante Muñoz, abogada con matrícula profesional trece mil veinte y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, estas

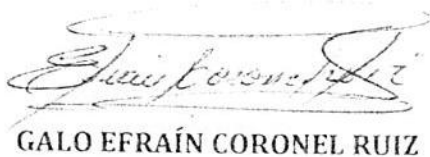
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.




JOSE EDUARDO LANDAZURI WITT

C.C. 170359450-5


GALO EFRAÍN CORONEL RUIZ

C.C. 131268704-4

DRA. PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

En Quito, a 12 de Agosto de 2014, en el domicilio principal de la compañía, calle Isaac Albeniz Nº E2-54, de esta ciudad de Quito, siendo las 11:30h. se instalan en reunión de Junta General Extraordinaria los socios de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. Según la siguiente Lista de Asistentes:

SOCIOS	CAPITAL	PARTIC IP.	%
JOSE MIGUEL JACOME TORO	23.277	23.277	40%
REMACOR S.A.	34.916	34.916	60%
TOTALES	58.193	58.193	100%

Esta lista se agregará al expediente de la presente junta.

Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se declara instalada la Junta Extraordinaria con el carácter de universal y se designa Director de la misma, al señor Jose Miguel Jácome Toro y como Secretario Ad Hoc al señor José Landázuri Witt.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día:

PUNTO UNICO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Aprobado que fuere por unanimidad el orden del día se pasa al único punto a tratarse ya aprobado. Hace uso de la palabra el socio REMACOR S.A. representada por su Gerente General y representante legal señor José Landázuri Witt quién pone a consideración de todo el capital social su voluntad de vender y transferir la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía, esto es 34.916 participaciones de un dólar cada una, en razón de que nueva reglamentación expedida para las compañías del giro de Prosetecnim exige que los socios sean personas naturales.

Los socios restantes renuncian a su derecho preferente al tiempo que declinan la oferta, cediendo su derecho preferente al señor Coronel Ruiz Galo Efraín, quien ha sido invitado por el socio José Miguel Jácome, persona natural que acepta adquirir las participaciones ofrecidas, propuesta que es aceptada por la oferente.

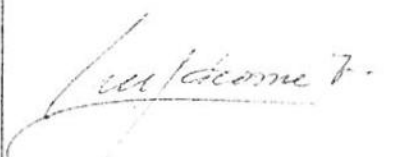
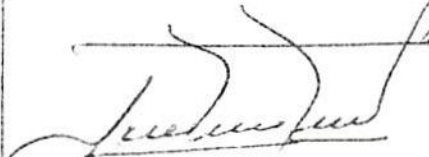
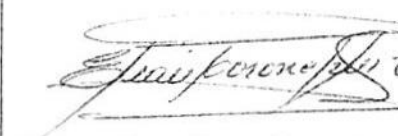
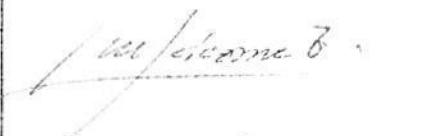
La Junta por unanimidad aprueba la transferencia de la totalidad de las participaciones del socio REMACOR S.A. en favor de el señor Coronel Ruiz Galo Efraín quien es de nacionalidad ecuatoriana. La Junta general por unanimidad resuelve también aceptarlo como socio. Esta transferencia la formalizarán la compañía cedente y cesionario por escritura pública a ser otorgada por dichas partes donde establecerán sus términos.

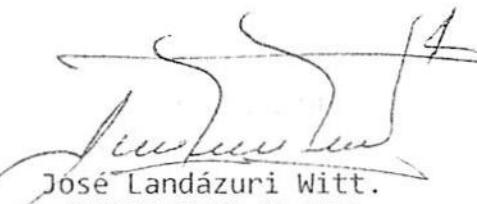
El cesionario propone se haga constar el nuevo capital de la compañía el mismo que es aprobado como sigue:

SOCIOS	CAPITAL	PARTI- CIP.	%
JOSÉ MIGUEL JÁCOME TORO	23.277	23.277	40%
CORONEL RUIZ GALO EFRAIN	34.916	34.916	60%
TOTALES	58.193	58.193	100%



No existiendo otros asuntos que tratar de declara un receso para la redacción de la presente Acta. La Junta se reinstala a las 12:15h. con el quórum original, se da lectura a éste documento y se lo aprueba en todo su contenido. Por tratarse de Junta Universal firman todos los concurrentes.

 JOSÉ MIGUEL JÁCOME TORO socio	 REMACOR S.A.
 Coronel Ruiz Galo Efraín Nuevo socio	 JOSÉ MIGUEL JÁCOME TORO DIRECTOR JUNTA

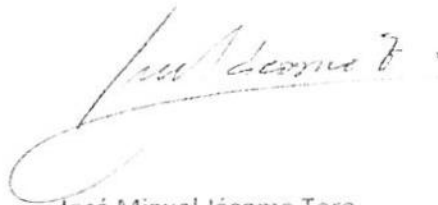

 José Landázuri Witt.
 SECRETARIO AD HOC

AUTORIZACIÓN

Por el presente Yo, José Miguel Jácome Toro con número de cédula 1700165903, como representante legal de la empresa PROSETECNIM CIA. LTDA. con número de RUC 1791991559001, autorizo la cesión de participaciones por parte de REMACOR S.A. de 34916 participaciones con valor nominal de \$1 cada una, a favor del Sr. Galo Efraín Coronel Ruiz, quien formará parte de la nómina de socios de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

Quito D.M., Agosto 27, 2014

Atentamente,



José Miguel Jácome Toro
Representante Legal
PROSETECNIM CIA. LTDA



AUTORIZACIÓN

Por el presente Yo, José Eduardo Landazuri Witt con número de cédula 1703594505, como representante legal de la empresa REMACOR S.A. con número de RUC 1790955537001, cedo las 34916 participaciones con valor nominal de \$1 cada una, a favor del Sr. Galo Efraín Coronel Ruiz, quien formará parte de la nómina de socios de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

Quito D.M., Agosto 27, 2014

Atentamente,

José Eduardo Landazuri Witt

Gerente General
REMACOR S.A.

Quito, 30 de marzo de 2010

Señor:
JOSE EDUARDO LANDAZURI WITT
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de REMACOR S.A. reunida el día 29 de marzo del año en curso, decidió elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de 5 años.

De conformidad con los estatutos sociales constantes de la escritura de constitución otorgada el 4 de abril de 1989 ante el Notario Décimo Segundo de Quito, Dr. Jaime Nollivos e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de mayo del mismo año, corresponde a usted ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y en caso de falta o ausencia será reemplazado por el suscrito Presidente Ejecutivo.

Aprovecho la ocasión para felicitarlo.

Muy atentamente,

Eco. José I. Malo Donoso
C.C. 0100319 03-7
PRESIDENTE EJECUTIVO

COPIA VICESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, cuyo texto es
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

10 ABR. 2013

Dr. HOMERIO LÓPEZ OBANDO
Notario Público (S) QUITO
CANTON QUITO

RAZON: Acepto el nombramiento. En esta fecha y lugar.

Sr. José Eduardo Landázuri Witt
C.C. 170359450-5

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4608 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 21 ABR 2010

REGISTRO MERCANTIL

NOTA: Lo enmendado vale.

" En este lugar y fecha" "03"



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI WITT
JOSE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA DEL CARMEN
MORA PALACIOS

170359450-5



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION
AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI VILLAVICENCIO CESAR ARQUIMIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WITT ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-15

V3343V2242



000270163

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

022

022 - 0120

1703594505

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LANDAZURI WITT JOSE EDUARDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUMBAYA

PARROQUIA

0

0

ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171168704-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL RUIZ
GALO EFRAIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARTHA
VINUEZA

INTRODUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V1334V1224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL RUIZ ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0134

1711687044

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CORONEL RUIZ GALO EFRAIN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
2
1
ZONA

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RECEBIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN

71945

25 - CB - 2014

Id. María delgado Loor

SECRETARÍA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorga **REMARCOR S.A.**, a favor de **GALO EFRAIN CORONEL RUIZ**, en Quito veinte y cinco de agosto del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.", otorgada el treinta de marzo del dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA otorgada por REMACOR S.A. a favor del señor GALO EFRAÍN CORONEL RUIZ, el veinticinco de agosto del dos mil catorce, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a cinco de septiembre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 56834

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37334
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	843
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1790945537001	REMACOR S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica
1711687044	CORONEL RUIZ GALO EFRAIN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	34916,00
Capital	58193,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 34916 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ISCRIPCION N° 923 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ABRIL DE 2005, TOMO 136.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

